

El consejero García Martín ha visitado hoy en San Lorenzo de El Escorial este dispositivo regional, dentro de las medidas de reconstrucción

La Comunidad de Madrid presta más de 72 atenciones jurídicas gratuitas a los afectados por los incendios de la Sierra Oeste

- Doce letrados están disponibles de forma presencial y telefónica para los vecinos de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas
- Ofrecen información y asesoramiento en materia de reclamación de daños, solicitud de ayudas o gestión de seguros, entre otros
- El Ejecutivo autonómico también está ofreciendo a los ayuntamientos una herramienta para la identificación de fincas junto con el Colegio de Registradores de Madrid

3 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid ha prestado 72 atenciones jurídicas gratuitas a los afectados por los incendios de la Sierra Oeste. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín ha visitado hoy el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) de San Lorenzo de El Escorial, que ya ha realizado 20 consultas especializadas. Por su parte, en la sede judicial de Navalcarnero se han efectuado 52.

Las consultas que más realizan los vecinos están relacionadas con la solicitud de ayudas públicas, la cobertura de los seguros, la valoración de los daños ocasionados en viviendas, explotaciones y otros bienes, las consecuencias derivadas del cese de actividad de negocios, los daños en infraestructuras o las situaciones de emergencia derivadas de los incendios.

El Gobierno regional ha reforzado este dispositivo extraordinario, que cuenta con 12 letrados, ampliando su horario de atención. Las personas interesadas podrán acudir presencialmente al SOJ del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) en Navalcarnero, ubicado en la Ronda de San Juan, 32-A, o al SOJ del ICAM en San Lorenzo de El Escorial, situado en la calle Las Pozas, 145, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Además, podrán recibir atención telefónica en

el mismo horario a través de los teléfonos gratuitos 900 909 224 (Navalcarnero) y 900 909 220 (San Lorenzo de El Escorial).

NUEVA HERRAMIENTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FINCAS

La Comunidad de Madrid está ofreciendo una nueva herramienta a los ayuntamientos para ayudarles en la identificación de las fincas afectadas por los incendios. Se trata de un informe técnico elaborado por el Colegio de Registradores de España que permite identificar con rapidez las parcelas y edificaciones situadas dentro del perímetro.

Este recurso, desarrollado en el marco del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones, facilita la gestión de ayudas, indemnizaciones y actuaciones de recuperación desde los primeros momentos de la emergencia. El documento integra la información del registro con la cartografía del programa europeo *Copernicus* a través del Portal Registral de Emergencias, proporcionando datos objetivos y permanentemente actualizados.

El análisis de los incendios refleja una afección conjunta de cerca de 27.000 hectáreas, 1.543 fincas registrales y 2.475 edificaciones, lo que evidencia la utilidad de contar con datos geolocalizados para agilizar la respuesta de las administraciones públicas y garantizar la seguridad jurídica.

Además, el Portal Registral de Emergencias incorpora un visor geográfico que permite consultar si una finca concreta está dañada y ofrece información registral de utilidad para ciudadanos y administraciones. Como medida de apoyo a los damnificados, el Colegio de Registradores ha establecido la gratuidad durante tres meses de las notas simples necesarias para acreditar la titularidad de las estructuras afectadas, reforzando así la colaboración institucional para facilitar la recuperación de los municipios.